

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCION Y ASISTENCIA
OVJ/AMP/iba

MRE-56 1139-2010

RUT : 10.314.262-8
CRISTIAN EUGENIO ANDRADE HENRIQUEZ
AUTORIZA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA.-

VALPARAISO, 25 MARZO 2010

RES. EX. DRE N° 2219 ____/

VISTOS: La solicitud presentada el 02 de Marzo del 2010, por el contribuyente individualizado en la referencia, con domicilio de la casa matriz en Ministro Carlos Cortés Díaz N° 70, Playa Ancha, Valparaíso, con giro o actividad comercial de Venta de productos Cárnicos y Botillería, por la que pide autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en reemplazo de las boletas de ventas y Servicios en su sucursal, establecimiento ubicado en calle Porvenir N° 231 al 237, Playa Ancha, Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1º) Que, la máquina registradora que funcionará en el establecimiento señalado es la siguiente:

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA N°	FISCAL	RESOL. DE LA D.N. QUE AUTORIZA LA MAQUINA
ELCA-UNIWELL	NX-5400	90555754	1	157264	4147 05/11/2002

2º) Que, según consta en certificado emitido el 16 de Marzo del 2010, por INDUSTRIA ELECTRONICA ELCA S.A., la máquina registradora antes descrita, reúne los requisitos exigidos por la Dirección de este Servicio, en Res. Ex N° 5410, de 10.09.98, y que tiene inhabilitadas las siguientes teclas y funciones:

- A) Posición SP(modos de programación de funciones) de la chapa de control
- B) Teclas ARRG 1 y ARRG 2
- C) Tecla TTL VALID
- D) Tecla VOID

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en las disposiciones contenidas en la Resolución N° 4947, de 20.08.98, publicada en el diario oficial del 26.08.98, Circular N° 50, de 28.08.98 y la Resolución N° 53, de 31.05.2004, las cuales se dan por reproducidas en este número para todos los efectos legales.

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825, y la Resolución N° 1171, de 24 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE a don CRISTIAN ANDRADE HENRIQUEZ, RUT:10.314.262-8, para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º de la presente resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Asimismo, deberá solicitar en el DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA DE VALPARAISO, un funcionario competente de este Servicio, PARA QUE PROCEDA A ADHERIR A LA MÁQUINA REGISTRADORA, LA TARJETA AUTOADHESIVA CON NUMERO FISCAL que acredita que dicha máquina registradora se encuentra autorizada, además, de la APOSICION DE LOS SELLOS QUE CORRESPONDAN.

TENGASE PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION N° 687, DE 30.06.04, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 26.08.98, CIRCULAR N° 50, DE 28.08.98 Y LA RESOLUCION N° 53, DE 31.05.2004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO. PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCION:

A DON: CRISTIAN ANDRADE HENRIQUEZ
PORVENIR N° 231-237, PLAYA ANCHA
VALPARAISO.

-INTERESADO: Se adjunta tarjeta fiscal N° 157264
-DEPTO. PLATAFORMA GRUPO 1